



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

SOLICITUDES PRESENTADAS¹

Solicitudes presentadas

57.717

0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años
7.951	2.060	29.093	17.530	1.083

País de origen	
Venezuela	23.263
Colombia	16.020
Perú	4.209
Marruecos	1.887
Honduras	1.528

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada*
55.472	1.706	447	92

Provincia	
Madrid	23.257
Barcelona	3.238
Santa Cruz de Tenerife	2.174
Valencia/València	2.118
Murcia	1.982

Comunidad Autónoma	
Madrid, Comunidad de	23.257
Andalucía	5.787
Cataluña	4.441
Comunitat Valenciana	3.589
Canarias	3.242

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN²

Favorables

Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria (PS)
3.443	2.940

Desfavorables

23.513

Razones humanitarias

8.510

Archivos

2.269

País de origen	
Ucrania	1.244
Mali	1.193
Afganistán	942
Siria	570
Honduras	329

País de origen	
Colombia	7.064
Venezuela	2.854
Marruecos	1.859
Honduras	1.676
Perú	966

País de origen	
Venezuela	8.287
Colombia	152
Perú	11
Chile	11
Panamá	8

Cese de Estatuto de refugiado	26
-------------------------------	----

Cese de Protección Subsidiaria	3
--------------------------------	---

Tasa de reconocimiento

Mongolia	100,00%
Eritrea	100,00%
Afganistán	98,74%
Burkina Faso	97,78%
Sudán	93,51%
Total	16,62%

Tasa de protección

Mongolia	100,00%
Eritrea	100,00%
Afganistán	98,74%
Burkina Faso	97,78%
Sudán	93,51%
Total	38,78%

¹ En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos.

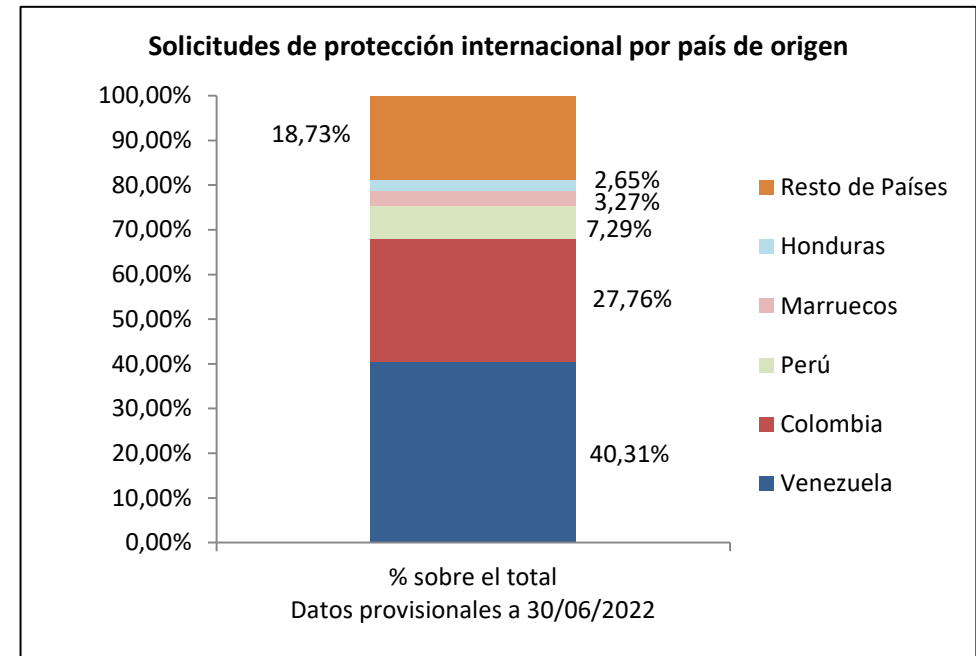
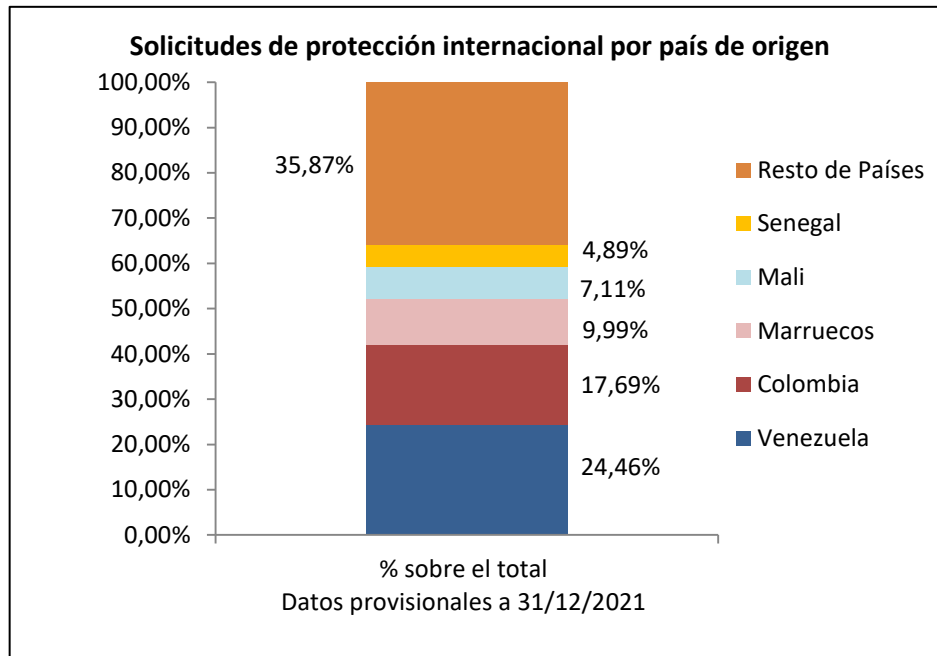
² En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.

**AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

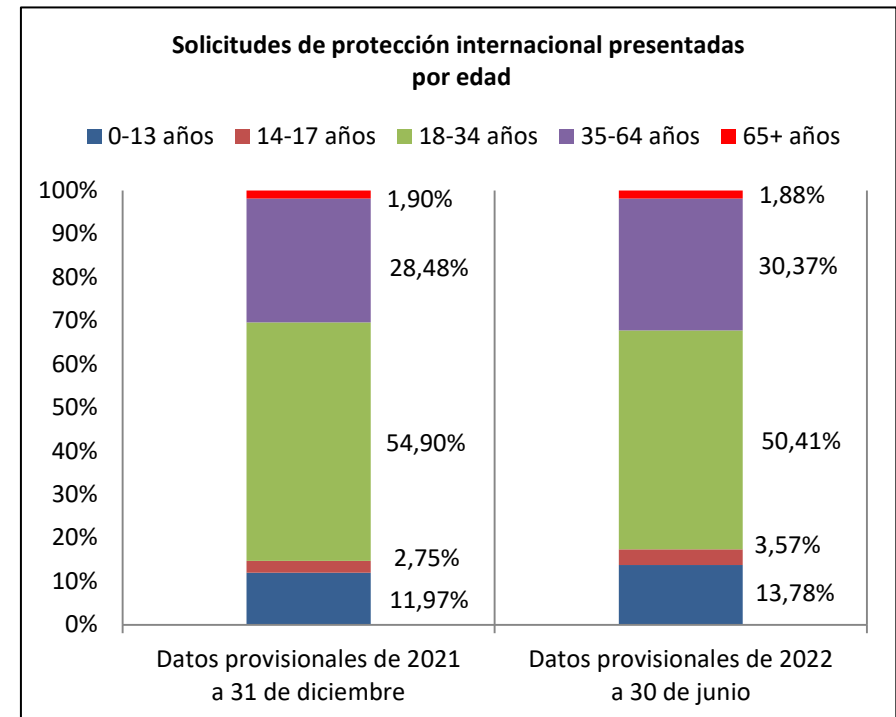
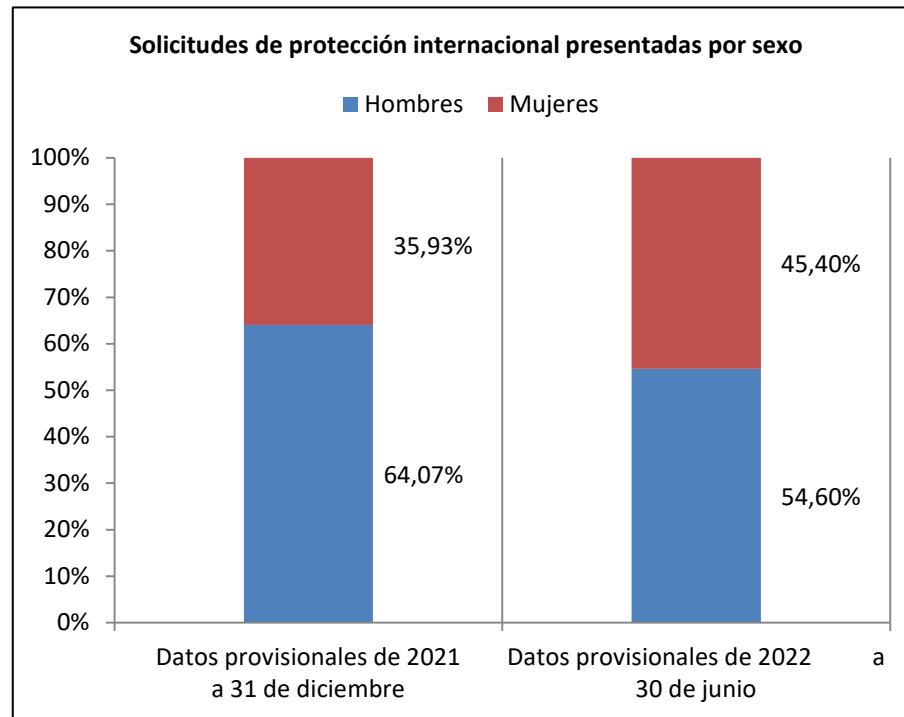
Datos 2021

Datos 2022



**AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022**

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística *7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

Descripción de los datos presentados

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Propuestas de resolución elevadas a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de propuestas de resolución elevadas a la CIAR en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).

Desglose de los datos correspondientes a las propuestas de resolución:

- **Estatuto de Refugiado:** se han contabilizado los datos correspondientes a concesiones de Asilo, de Extensión Familiar de Asilo y de Reagrupación Convención Ginebra.
- **Protección Subsidiaria:** se han contabilizado los datos concesiones de Protección Subsidiaria, de Extensión Familiar de Protección Subsidiaria y de Reagrupación de Protección Subsidiaria.
- **Desfavorables:** se han contabilizado los datos de resoluciones Desfavorables y de Exclusión.